

Olganjar.

**SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



N° 046-2013-J-OPE/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 08 de febrero de 2013

**VISTO:**

La Resolución Jefatural N° 046-2010-J-OPE/INS, de fecha 08 de febrero de 2010, mediante el cual se designó al señor Richar Natividad Antonio Castillo, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Economía del Instituto Nacional de Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Convenio de Asignación suscrito entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; el Instituto Nacional de Salud y el señor Richar Natividad Antonio Castillo, del 05 de febrero de 2010, se asigna al Gerente Público mencionado, al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Economía del Instituto Nacional de Salud, por un periodo de asignación de tres (3) años, a partir del 08 de febrero de 2010;

Que, por Resolución Jefatural N° 046-2010-J-OPE/INS, del 08 de febrero de 2010, se designó a partir del 08 de febrero de 2010, al señor Richar Natividad Antonio Castillo, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Economía del Instituto Nacional de Salud, por el periodo de tres (3) años;

Que, habiendo transcurrido el periodo de tres (3) años desde la designación del señor Richar Natividad Antonio Castillo, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Economía del Instituto Nacional de Salud, resulta conveniente emitir el acto resolutorio por el cual se concluye la designación acotada, encargando dicho cargo a la C.P.C Gregoria Yojany Llacsahuanga Nuñez, Asistente Administrativo I, nivel SPF, de la Oficina Ejecutiva de Economía, a partir del 09 de febrero de 2013, hasta que se designe al titular del mismo, sin perjuicio de seguir atendiendo su cargo de origen;

Con la Visación del Sub Jefe y de la Directora General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en los artículos 77° y 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Ley N° 27594 - Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



M. MERCADO Z.



M. BARTOLO M.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** DAR POR CONCLUIDA a partir del 09 de febrero de 2013, la designación efectuada mediante la Resolución Jefatural N° 046-2010-J-OPE/INS, del 08 de febrero de 2010, del señor Richar Natividad Antonio Castillo, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Economía del Instituto Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.-** ENCARGAR a partir del 09 de febrero de 2013, a la C.P.C Gregoria Yojany Llacsahuanga Nuñez, Asistente Administrativo I, nivel SPF, de la Oficina Ejecutiva de Economía, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Economía del Instituto Nacional de Salud, hasta que se designe al titular del mismo, sin perjuicio de seguir atendiendo su cargo de origen.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a los interesados, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a la Oficina Ejecutiva de Personal y al Órgano de Control Institucional, para los fines correspondientes.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Oficina General de Información y Sistemas, la actualización del Directorio Institucional que aparece en la página web [www.ins.gob.pe](http://www.ins.gob.pe), en atención a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....  
*Marco A. Bartolo Marchena*  
Jefe (e)  
Instituto Nacional de Salud



M. MERCADO Z.



M. BARRALLO M.

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al  
interesado. Registro N°..... Lima, 12/02/2013

.....  
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO  
SECRETARIO